



Hoja número 1, del Acta de la Sesión Ordinaria número 24 veinticuatro del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada el día 15 quince de septiembre de 2025 dos mil veinticinco.

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 24 VEINTICUATRO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MOROLEÓN, GUANAJUATO PARA EL PERIODO 2024-2027.

Siendo las 13:09 trece horas con nueve minutos del día 15 quince de septiembre de 2025 dos mil veinticinco, con fundamento en lo establecido en los artículos 26 fracción III, 100, 101, 102, 105, 106, 109, 137 fracción I de la ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del estado de Guanajuato, se reunieron en sala de cabildo de esta presidencia municipal, los ciudadanos regidores: Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, Silvia Gordillo Duran, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, Héctor López Zavala y Mario Baeza Martínez; estando conectadas de manera virtual (a distancia) mediante el uso de dispositivos tecnológicos las regidoras C. Eva González Lemus, C. Nancy Torres Juárez y la C. Alma Denisse Sánchez Barragán, Presidenta Municipal; así mismo de manera presencial el L.A.I. Martín Heber López Ortega, quien en representación de la Presidenta Municipal; preside previa convocatoria, para el efecto de iniciar con la sesión ordinaria número 24 veinticuatro del Honorable Ayuntamiento de Moroleón, Guanajuato, bajo el siguiente: -----

-----ORDEN DEL DIA -----

- 1. Lista de asistencia.**
- 2. Declaración del quórum legal e instalación de la sesión.**
- 3. Lectura y aprobación del orden del día.**
- 4. Lectura, aprobación o modificación en aspectos formales en su caso del acta de la sesión ordinaria número 23 veintitrés, de fecha 29 de agosto de 2025.**
- 5. Asuntos del IMPLAN:**
 - 5.1. "Informar al H. Ayuntamiento de los resultados de la guía de desempeño municipal".**
 - 5.2. "Revisión y en su caso autorización para cambios de partida".**
- 6. Asunto de la Comisión de Seguimiento a Jubilados: "Análisis y en su caso aprobación de la Minuta No. 02, con fecha del 08 de septiembre de 2025".**
- 7. Asuntos de la Comisión de Obras y Servicios Públicos:**
 - 7.1. "Análisis y en su caso aprobación de la Minuta No. 21, con fecha del 03 de septiembre de 2025".**
 - 7.2. "Análisis y en su caso aprobación de la Minuta No. 22, con fecha del 05 de septiembre de 2025".**
- 8. Asunto de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial: "Revisión y en su caso aprobación de la Minuta 13 No. CDU/03092025".**
- 9. Asunto de Jurídico: "Liquidaciones".**

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]



10. Asuntos de Tesorería:

10.1. "Presentación del Anteproyecto de la Ley de Ingresos del municipio de Moroleón, Guanajuato Ejercicio Fiscal 2026".

10.2. "Cambios de partida".

11. Asuntos de Sindicatura:

11.1. "Revisión y en su caso autorización para la donación de un bien inmueble, así como la desafectación del dominio público del mismo, de una fracción del predio rustico ubicado en Tacuache y Durazno S/N ahora predio urbano con ubicación en calle Aquiles Serdán (ahora calle H. Huajuapán de León) S/N, fraccionamiento las Américas, de la ciudad de Moroleón, Guanajuato".

11.2. "Análisis y en su caso aprobación del proyecto y convocatoria para la conformación del Primer Cabildo Infantil Moroleón 2025".

12. Oficios Circulares Del Congreso Del Estado De Guanajuato:

12.1. Oficio Circular 200

12.2. Oficio Circular 593

12.3. Oficio 613

12.3.1. Iniciativa 1

12.3.2. Iniciativa 2

12.3.3. Iniciativa 4

13. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

En base al artículo 102 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, el L.A.I. Martín Heber López Ortega, Síndico Municipal da la bienvenida a la Sesión Ordinaria número 24 veinticuatro y agradece su presencia a los miembros del Honorable Ayuntamiento.

1. Lista de asistencia.

El Ing. Arturo Guzmán Malagón, Secretario del H. Ayuntamiento, a solicitud del Síndico Municipal, realiza el pase de lista correspondiente, encontrándose conectadas de manera virtual (a distancia) mediante el uso de dispositivos tecnológicos las regidoras CC. Eva González Lemus, Nancy Torres Juárez y la Presidenta C. Alma Denisse Sánchez Barragán; luego de confirmar la asistencia de todos los integrantes del H. Ayuntamiento, se informa que existe quórum legal.

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



*Hoja número 3, del Acta de la Sesión Ordinaria número 24
veinticuatro del Honorable Ayuntamiento 2024 - 2027,
celebrada el 15 quince de septiembre de 2025 dos mil veinticinco.*

2. Declaración del quórum legal e instalación de la sesión.

Con el quórum legal existente, el Síndico Municipal declara legalmente instalada la presente sesión ordinaria número 24 veinticuatro y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

3. Lectura y aprobación del orden del día.

El Ing. Arturo Guzmán Malagón, Secretario del H. Ayuntamiento, efectúa la lectura del orden del día y se pone a consideración del pleno de la sesión.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: Por unanimidad, se aprueba el orden del día.

4. Lectura, aprobación o modificación en aspectos formales en su caso del acta de la sesión ordinaria número 23 veintitrés, de fecha 29 de agosto de 2025.

El Secretario del H. Ayuntamiento, pone a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, la aprobación o modificación en su caso de los aspectos formales del acta de la sesión ordinaria número 23 (veintitrés) del H. Ayuntamiento 2024-2027, de fecha 29 (veintinueve) de agosto de 2025 (dos mil veinticinco).

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: Por unanimidad, se aprueba el acta de la sesión ordinaria número 23 (veintitrés) del H. Ayuntamiento 2024-2027, de fecha 29 (veintinueve) de agosto de 2025 (dos mil veinticinco).

5. Asuntos del IMPLAN:

5.1. "Informar al H. Ayuntamiento de los resultados de la guía de desempeño municipal".

El Ing. Jesús Zamudio Castro, Director General del Instituto Municipal de Planeación de Moroleón, solicita informar al H. Ayuntamiento de los resultados de la guía de desempeño municipal.



*Hoja número 4, del Acta de la Sesión Ordinaria número 24
veinticuatro del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027,
celebrada el 15 quince de septiembre de 2025 dos mil veinticinco.*

Derivado de la verificación se obtuvo el siguiente estatus en los indicadores:

- Indicadores en óptimo 73-
- Indicadores en proceso 29-
- Indicadores en rezago 11-
- Indicadores en rezago no disponible 0-
- Indicadores con información no disponible 0-
- Indicadores con información no medible 2

La revisión de la guía consultiva se realizó el día 29 de agosto de 2025, en la ciudad de Salvatierra en las instalaciones del Instituto Tecnológico Superior de Salvatierra.

Acuerdo: El Ayuntamiento se da por enterado.

5.2. "Revisión y en su caso autorización para cambios de partida".

El Ing. Jesús Zamudio Castro, Director General del Instituto Municipal de Planeación de Moroleón, solicita revisión y en su caso autorización para el cambio de partidas que a continuación se detalla.

UNIDAD RESPONSABLE DONDE SALE	PROGRAMA	POSICIÓN PRESUPUESTAL	F.F.	MONTO	UNIDAD RESPONSABLE QUE RECIBE	PROGRAMA	POSICIÓN PRESUPUESTAL	NOTAS
3112M20P01000 IMPLAN	P0001	6310 Estudios y Proyectos	1124151100	58,000.00	3112M20P01000 IMPLAN	P0001	1550 Capacitación de los Servidores Públicos.	Aprobado en Sesión No. 113 del Consejo del IMPLAN.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: Por unanimidad, se aprueban los cambios de partida en los términos expuestos.



**6. Asunto de la Comisión de Seguimiento a Jubilados:
"Análisis y en su caso aprobación de la Minuta No. 02, con
fecha del 08 de septiembre de 2025".**

La Lic. Talía Cristina Lara Cintora, Regidora del H. Ayuntamiento Municipal de Moroleón y Presidenta de la Comisión de Seguimiento a Jubilados, solicita revisión y en su caso aprobación de la Minuta No. 02, de fecha 08 ocho de septiembre de 2025, la cual contiene:

- Revisión y análisis de la solicitud del C. J. Jesús Zamudio Cintora para la aprobación de su jubilación, derivado de su antigüedad.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: Por unanimidad, se aprueba la Minuta No. 02, de fecha 08 ocho de septiembre de 2025, la cual contiene:

- Revisión y análisis de la solicitud del C. J. Jesús Zamudio Cintora para la aprobación de su jubilación, derivado de su antigüedad. **(ANEXO 1, MINUTA NO.02 DEL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2025, DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO A JUBILADOS).**

7. Asuntos de la Comisión de Obras y Servicios Públicos:

7.1. "Análisis y en su caso aprobación de la Minuta No. 21, con fecha del 03 de septiembre de 2025".

El L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, Regidor del H. Ayuntamiento de Moroleón y Presidente de la Comisión de Obras y Servicios; solicita revisión y en su caso autorización de la Minuta número 21, con fecha del 03 de septiembre de la presente anualidad, la cual contiene:

- Revisión y análisis de la solicitud del C. José Ruiz López respecto a la cripta familiar no. 32-A del Panteón Municipal Dolores.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez,



*Foja número 6, del Acta de la Sesión Ordinaria número 24
veinticuatro del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027,
celebrada el 15 quince de septiembre de 2025 dos mil veinticinco.*

C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: Por unanimidad, se aprueba la Minuta número 21, con fecha del 03 de septiembre de la presente anualidad, la cual contiene:

- Revisión y análisis de la solicitud del C. José Ruiz López respecto a la cripta familiar no. 32-A del Panteón Municipal Dolores. **(ANEXO 2, MINUTA No.21 DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2025 DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS)**

7.2. "Análisis y en su caso aprobación de la Minuta No. 22, con fecha del 05 de septiembre de 2025".

El L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, Regidor del H. Ayuntamiento de Moroleón y Presidente de la Comisión de Obras y Servicios; solicita revisión y en su caso autorización de la Minuta número 22, con fecha del 05 de septiembre de la presente anualidad, la cual contiene:

- Solicitud con número de folio 028 de la **C. MARÍA AMELIA CORONA DÍAZ**, para la cesión de derechos del espacio localizado en Calle número #1 Lugar número #25 de la Explanada (sin Cortina) del Mercado Hidalgo de esta ciudad, a favor de la **C. YAJAIRA PIZANO LEMUS**, en términos del numeral 68 Fracción I del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato.
- Solicitud con número de folio 029 del **C. EMILIO VÁZQUEZ**, para la cesión de derechos del espacio localizado en Calle número #2 Lugar número #13 de la Explanada (con Cortina) del Mercado Hidalgo de esta ciudad, a favor de la **C. YAJAIRA PIZANO LEMUS**, en términos del numeral 68 Fracción I del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato.
- Solicitud con número de folio 030 del **C. BALDOMERO RUÍZ MEDINA**, para la cesión de derechos del espacio localizado en Tianguis Semifijo número #19 del Mercado Hidalgo de esta ciudad, a favor de la **C. IMELDA RUÍZ LÓPEZ**, en términos del numeral 68 Fracción I del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato.
- Solicitud con número de folio 031 del **C. JOSÉ YNES JIMÉNEZ**, para la cesión de derechos del espacio localizado



*Foja número 7, del Acta de la Sesión Ordinaria número 24
veinticuatro del Honorable Ayuntamiento 2024 - 2027,
celebrada el 15 quince de septiembre de 2025 dos mil veinticinco.*

en Cortinas Interiores número #47 del Mercado Hidalgo de esta ciudad, a favor de la **C. MARGARITA JIMÉNEZ ZAMUDIO**, en términos del numeral 68 Fracción I del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato.

- Solicitud con número de folio 032 del **C. SERGIO FLORES OCAMPO**, para la cesión de derechos del espacio localizado en Calle número #2 Lugar número #9 de la Explanada (con Cortina) del Mercado Hidalgo de esta ciudad, a favor de la **C. SANDRA YANET PIZANO LEMUS**, en términos del numeral 68 Fracción I del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato.
- Solicitud con número de folio 033 de la **C. MA. GUADALUPE CALDERÓN NAVA**, para la cesión de derechos del espacio localizado en Calle número #2 Lugar número #21 de la Explanada (con Cortina) del Mercado Hidalgo de esta ciudad, a favor de la **C. SANDRA YANET PIZANO LEMUS**, en términos del numeral 68 Fracción IV del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato.
- Solicitud con número de folio 034 del **C. MANUEL VARGAS ZAVALA**, para la cesión de derechos del espacio localizado en Calle número #1 Lugar número #22 de la Explanada (con Cortina) del Mercado Hidalgo de esta ciudad, a favor de la **C. ESTEFANY PIZANO LEMUS**, en términos del numeral 68 Fracción IV del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato.
- Solicitud con número de folio 035 del **C. MANUEL VARGAS ZAVALA**, para la cesión de derechos del espacio localizado en Calle número #2 Lugar número #11 de la Explanada (con Cortina) del Mercado Hidalgo de esta ciudad, a favor de la **C. ESTEFANY PIZANO LEMUS**, en términos del numeral 68 Fracción IV del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato.
- Solicitud con número de folio 036 de la **C. MARÍA ISABEL ROCHA GUZMÁN**, para la cesión de derechos del espacio localizado en Calle número #5 Lugar número #6 de la Explanada (con Cortina) del Mercado Hidalgo de esta ciudad, a favor de la **C. MARÍA DEL CARMEN GUZMÁN ROCHA**, en términos del numeral 68 Fracción I del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato.
- Solicitud con número de folio 037 del **C. PEDRO ORTÍZ**, para la cesión de derechos del espacio localizado en Planchas Interiores número #158 del Mercado Hidalgo de

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



*Hoja número 8, del Acta de la Sesión Ordinaria número 24
veinticuatro del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027,
celebrada el 15 quince de septiembre de 2025 dos mil veinticinco.*

esta ciudad, a favor de la **C. NORA ANGÉLICA ORTÍZ SILVA**, en términos del numeral 68 Fracción I del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato.

- Solicitud con número de folio 038 del **C. PEDRO ORTÍZ**, para la cesión de derechos del espacio localizado en Planchas Interiores número #159 del Mercado Hidalgo de esta ciudad, a favor de la **C. NORA ANGÉLICA ORTÍZ SILVA**, en términos del numeral 68 Fracción I del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato.
- Solicitud con número de folio 039 del **C. J. JESÚS ORTÍZ ZAVALA**, para la cesión de derechos del espacio localizado en Planchas Interiores número #160 del Mercado Hidalgo de esta ciudad, a favor de la **C. NORA ANGÉLICA ORTÍZ SILVA**, en términos del numeral 68 Fracción I del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato.
- Solicitud con número de folio 040 de la **C. MARÍA MURILLO DÍAZ**, para la cesión de derechos del espacio localizado en Cortinas Interiores número #63 del Mercado Hidalgo de esta ciudad, a favor de la **C. KARINA ARELLANO MURILLO**, en términos del numeral 68 Fracción I del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato.
- Solicitud con número de folio 041 de la **C. MA. TRINIDAD MURILLO DÍAZ**, para la cesión de derechos del espacio localizado en Fondas Planta Alta número #27 y #28 del Mercado Hidalgo de esta ciudad, a favor de la **C. VIVIAN LIZETH LEMUS BEDOYA**, en términos del numeral 68 Fracción IV del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: Por unanimidad, se aprueba la Minuta número 22, con fecha del 05 de septiembre de la presente anualidad, la cual contiene:

- Solicitud con número de folio 028 de la **C. MARÍA AMELIA CORONA DÍAZ**, para la cesión de derechos del espacio localizado en Calle número #1 Lugar número #25 de la



*Foja número 9, del Acta de la Sesión Ordinaria número 24
veinticuatro del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027,
celebrada el 15 quince de septiembre de 2025 dos mil veinticinco.*

Explanada (sin Cortina) del Mercado Hidalgo de esta ciudad, a favor de la **C. YAJAIRA PIZANO LEMUS**, en términos del numeral 68 Fracción I del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato.

- Solicitud con número de folio 029 del **C. EMILIO VÁZQUEZ**, para la cesión de derechos del espacio localizado en Calle número #2 Lugar número #13 de la Explanada (con Cortina) del Mercado Hidalgo de esta ciudad, a favor de la **C. YAJAIRA PIZANO LEMUS**, en términos del numeral 68 Fracción I del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato.
- Solicitud con número de folio 030 del **C. BALDOMERO RUÍZ MEDINA**, para la cesión de derechos del espacio localizado en Tianguis Semifijo número #19 del Mercado Hidalgo de esta ciudad, a favor de la **C. IMELDA RUÍZ LÓPEZ**, en términos del numeral 68 Fracción I del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato.
- Solicitud con número de folio 031 del **C. JOSÉ YNES JIMÉNEZ**, para la cesión de derechos del espacio localizado en Cortinas Interiores número #47 del Mercado Hidalgo de esta ciudad, a favor de la **C. MARGARITA JIMÉNEZ ZAMUDIO**, en términos del numeral 68 Fracción I del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato.
- Solicitud con número de folio 032 del **C. SERGIO FLORES OCAMPO**, para la cesión de derechos del espacio localizado en Calle número #2 Lugar número #9 de la Explanada (con Cortina) del Mercado Hidalgo de esta ciudad, a favor de la **C. SANDRA YANET PIZANO LEMUS**, en términos del numeral 68 Fracción I del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato.
- Solicitud con número de folio 033 de la **C. MA. GUADALUPE CALDERÓN NAVA**, para la cesión de derechos del espacio localizado en Calle número #2 Lugar número #21 de la Explanada (con Cortina) del Mercado Hidalgo de esta ciudad, a favor de la **C. SANDRA YANET PIZANO LEMUS**, en términos del numeral 68 Fracción IV del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato.
- Solicitud con número de folio 034 del **C. MANUEL VARGAS ZAVALA**, para la cesión de derechos del espacio localizado en Calle número #1 Lugar número #22 de la Explanada (con Cortina) del Mercado Hidalgo de esta ciudad, a favor de la

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



*Hoja número 10, del Acta de la Sesión Ordinaria número 24
veinticuatro del Honorable Ayuntamiento 2024 - 2027,
celebrada el 15 quince de septiembre de 2025 dos mil veinticinco.*

- C. ESTEFANY PIZANO LEMUS**, en términos del numeral 68 Fracción IV del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato.
- Solicitud con número de folio 035 del **C. MANUEL VARGAS ZAVALA**, para la cesión de derechos del espacio localizado en Calle número #2 Lugar número #11 de la Explanada (con Cortina) del Mercado Hidalgo de esta ciudad, a favor de la **C. ESTEFANY PIZANO LEMUS**, en términos del numeral 68 Fracción IV del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato.
 - Solicitud con número de folio 036 de la **C. MARÍA ISABEL ROCHA GUZMÁN**, para la cesión de derechos del espacio localizado en Calle número #5 Lugar número #6 de la Explanada (con Cortina) del Mercado Hidalgo de esta ciudad, a favor de la **C. MARÍA DEL CARMEN GUZMÁN ROCHA**, en términos del numeral 68 Fracción I del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato.
 - Solicitud con número de folio 037 del **C. PEDRO ORTÍZ**, para la cesión de derechos del espacio localizado en Planchas Interiores número #158 del Mercado Hidalgo de esta ciudad, a favor de la **C. NORA ANGÉLICA ORTÍZ SILVA**, en términos del numeral 68 Fracción I del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato.
 - Solicitud con número de folio 038 del **C. PEDRO ORTÍZ**, para la cesión de derechos del espacio localizado en Planchas Interiores número #159 del Mercado Hidalgo de esta ciudad, a favor de la **C. NORA ANGÉLICA ORTÍZ SILVA**, en términos del numeral 68 Fracción I del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato.
 - Solicitud con número de folio 039 del **C. J. JESÚS ORTÍZ ZAVALA**, para la cesión de derechos del espacio localizado en Planchas Interiores número #160 del Mercado Hidalgo de esta ciudad, a favor de la **C. NORA ANGÉLICA ORTÍZ SILVA**, en términos del numeral 68 Fracción I del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato.
 - Solicitud con número de folio 040 de la **C. MARÍA MURILLO DÍAZ**, para la cesión de derechos del espacio localizado en Cortinas Interiores número #63 del Mercado Hidalgo de esta ciudad, a favor de la **C. KARINA ARELLANO MURILLO**, en términos del numeral 68 Fracción I del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



*Foja número 11, del Acta de la Sesión Ordinaria número 24
veinticuatro del Honorable Ayuntamiento 2024 - 2027,
celebrada el 15 quince de septiembre de 2025 dos mil veinticinco.*

- Solicitud con número de folio 041 de la **C. MA. TRINIDAD MURILLO DÍAZ**, para la cesión de derechos del espacio localizado en Fondas Planta Alta número #27 y #28 del Mercado Hidalgo de esta ciudad, a favor de la **C. VIVIAN LIZETH LEMUS BEDOYA**, en términos del numeral 68 Fracción IV del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato. **(ANEXO 3, MINUTA No.22 DE FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2025 DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS)**

8. Asunto de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial: "Revisión y en su caso aprobación de la Minuta 13 No. CDU/03092025".

La C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Regidora del H. Ayuntamiento municipal de Moroleón, Guanajuato y Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, solicita revisión y en su caso aprobación de la Minuta 13 CDU/03092025, la cual contiene:

- Solicitud por parte del **Arq. Jaime Hernández Díaz**, para la aprobación de modificación del permiso de traza y permiso para venta de la primera etapa del fraccionamiento denominado "Santa Marta Residencial", ubicado sobre la Av. Alma Barragán (Norte) y Prolongación 16 de septiembre.
- Solicitud por parte del **C. Jesús Esquipulas Núñez Jiménez**, para la aprobación de Permiso de Uso de Suelo, para botanero con venta de bebidas de bajo contenido alcohólico, en el inmueble ubicado sobre Av. Alma Barragán (Sur) No. 130, fraccionamiento la Noria, Moroleón, Guanajuato.
- Solicitud por parte de **Cadena Comercial OXXO S.A. de C.V.**, para la aprobación de Permiso de Uso de Suelo, para comercio básico hasta 500 m², con venta de bebidas de alto contenido alcohólico en envase cerrado, en el inmueble ubicado sobre Av. Alma Barragán (Norte) No. 281, fraccionamiento Santa Martha Residencial, Moroleón, Guanajuato.
- Solicitud por parte de la **C. María Baeza Zavala**, para la aprobación de Permiso de Uso de Suelo, para restaurante con venta de bebidas de alto contenido alcohólico en envase abierto, denominado "Los Ahogados" en el inmueble con cuenta predial Z-001099-004, ubicado en calle Ponciano Vega L-3 M-1, No. 509, fraccionamiento Villas del Sur, Moroleón, Guanajuato.



*Hoja número 12, del Acta de la Sesión Ordinaria número 24
veinticuatro del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027,
celebrada el 15 quince de septiembre de 2025 dos mil veinticinco.*

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: Por unanimidad, se aprueba la Minuta 13 CDU/03092025, la cual contiene:

- Solicitud por parte del **Arq. Jaime Hernández Díaz**, para la aprobación de modificación del permiso de traza y permiso para venta de la primera etapa del fraccionamiento denominado "Santa Marta Residencial", ubicado sobre la Av. Alma Barragán (Norte) y Prolongación 16 de septiembre.
- Solicitud por parte del **C. Jesús Esquipulas Núñez Jiménez**, para la aprobación de Permiso de Uso de Suelo, para botanero con venta de bebidas de bajo contenido alcohólico, en el inmueble ubicado sobre Av. Alma Barragán (Sur) No. 130, fraccionamiento la Noria, Moroleón, Guanajuato.
- Solicitud por parte de **Cadena Comercial OXXO S.A. de C.V.**, para la aprobación de Permiso de Uso de Suelo, para comercio básico hasta 500 m², con venta de bebidas de alto contenido alcohólico en envase cerrado, en el inmueble ubicado sobre Av. Alma Barragán (Norte) No. 281, fraccionamiento Santa Martha Residencial, Moroleón, Guanajuato.
- Solicitud por parte de la **C. María Baeza Zavala**, para la aprobación de Permiso de Uso de Suelo, para restaurante con venta de bebidas de alto contenido alcohólico en envase abierto, denominado "Los Ahogados" en el inmueble con cuenta predial Z-001099-004, ubicado en calle Ponciano Vega L-3 M-1, No. 509, fraccionamiento Villas del Sur, Moroleón, Guanajuato. **(ANEXO 4, MINUTA 13 No. CDU/03092025 DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLOGICO TERRITORIAL)**

9. Asunto de Jurídico: "Liquidaciones".

El Lic. José Fernando Díaz Jiménez, Director de Asuntos Jurídicos del Municipio de Moroleón Guanajuato, solicita el análisis y en su caso aprobación de las liquidaciones expuestas en los siguientes términos, por término de la relación laboral que existía con el Municipio.



*Hoja número 13, del Acta de la Sesión Ordinaria número 24
veinticuatro del Honorable Ayuntamiento 2024 - 2027,
celebrada el 15 quince de septiembre de 2025 dos mil veinticinco.*

POR RENUNCIA VOLUNTARIA

I. C. LUIS GUILLERMO FABIAN AMADOR, comenzó la relación laboral con el Municipio de Moroleón, Guanajuato, a partir del día 16 dieciséis de enero del año 2022 dos mil veintidós al día 31 treinta y uno de agosto del año 2025 dos mil veinticinco, teniendo como último puesto el de Secretario Técnico, adscrito a Presidencia, percibiendo como último salario diario integrado la cantidad de \$897.73 (ochocientos noventa y siete pesos 73/100 M.N.), quedando de la siguiente forma el pago de sus prestaciones:

1.- Por concepto de pago proporcional de aguinaldo 2025 dos mil veinticinco, la cantidad de \$25,585.30 (veinticinco mil quinientos ochenta y cinco pesos 30/100 moneda nacional), correspondiente a 28.50 veintiocho, punto cincuenta días, según lo establece el artículo 41 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

2.- Por concepto de pago de vacaciones, la cantidad de \$8,977.30 (ocho mil novecientos setenta y siete pesos 30/100 M.N.), correspondientes a 10 diez días según lo establece el artículo 26 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

Lo que arroja un total de \$34,562.60 (treinta y cuatro mil quinientos sesenta y dos pesos 60/100 moneda nacional), las partes están conscientes de que a la referida cantidad se le deben deducir los impuestos de ley, cantidad que será cubierta el día 03 tres de octubre del año 2025 dos mil veinticinco.

POR RENUNCIA VOLUNTARIA

II. C. DANIEL GARCÍA CALDERÓN, comenzó la relación jurídico administrativa con el Municipio de Moroleón, Guanajuato, a partir del día 01 primero de septiembre del año 2015 dos mil quince al día 01 primero de septiembre del año 2025 dos mil veinticinco, teniendo como último puesto el de Policía, adscrito a Seguridad Pública, percibiendo como último salario diario integrado la cantidad de \$613.07 (seiscientos trece pesos 07/100 M.N.), quedando de la siguiente forma el pago de sus prestaciones:

1.- Por concepto de pago proporcional de aguinaldo 2025 dos mil veinticinco, la cantidad de \$17,546.06 (diecisiete mil quinientos cuarenta y seis pesos 06/100 moneda nacional), correspondiente a 28.62 veintiocho punto sesenta y dos días, según lo establece el artículo 123 apartado B, fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el artículo 41 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

2.- Por concepto de pago de Antigüedad, la cantidad de \$73,568.40 (setenta y tres mil quinientos sesenta y ocho pesos 40/100 m.n.), correspondientes a 120 ciento veinte días, en relación con 10 diez años del día 01 primero de septiembre del año 2015 dos mil quince al día 01 primero de septiembre del año 2025 dos mil veinticinco, según lo establece el artículo 63 fracción II inciso a), de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

Lo que arroja un total de \$91,114.46 (noventa y un mil ciento catorce pesos 46/100 moneda nacional), las partes están conscientes de que a la referida cantidad se le deben deducir los impuestos de ley, cantidad que será cubierta el día 03 tres de octubre del año 2025 dos mil veinticinco.

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]



POR RENUNCIA VOLUNTARIA

III. C. LUIS FERNANDO LÓPEZ BAUTISTA, comenzó la relación jurídico administrativa con el Municipio de Moroleón, Guanajuato, a partir del día 22 veintidós de julio del año 2019 dos mil diecinueve al día 21 veintiuno de agosto del año 2025 dos mil veinticinco, teniendo como último puesto el de Policía Segundo, adscrito a Seguridad Pública, percibiendo como último salario diario integrado la cantidad de \$1,024.13 (mil veinticuatro pesos 13/100 M.N.), quedando de la siguiente forma el pago de sus prestaciones:

1.- Por concepto de pago proporcional de aguinaldo 2025 dos mil veinticinco, la cantidad de \$27,989.47 (veintisiete mil novecientos ochenta y nueve pesos 47/100 moneda nacional), correspondiente a 27.33 veintisiete punto treinta y tres días, según lo establece el artículo 123 apartado B, fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación al artículo 41 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

2.- Por concepto de pago de vacaciones, la cantidad de \$10,241.30 (diez mil doscientos cuarenta y un pesos 30/100 moneda nacional), correspondientes a 10 diez días según lo establece el artículo 26 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato en relación con el artículo 123 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Lo que arroja un total de \$38,230.77 (treinta y ocho mil doscientos treinta pesos 77/100 moneda nacional), las partes están conscientes de que a la referida cantidad se le deben deducir los impuestos de ley, cantidad que será cubierta el día 26 veintiséis de septiembre del año 2025 dos mil veinticinco.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: Por unanimidad, se aprueban las liquidaciones en los términos expuestos.

10. Asuntos de Tesorería:

10.1. "Presentación del Anteproyecto de la Ley de Ingresos del municipio de Moroleón, Guanajuato Ejercicio Fiscal 2026".

El L.C. Guillermo Sierra Blanco, Tesorero Municipal, solicita análisis y en su caso aprobación del Anteproyecto de la Ley de Ingresos del Municipio de Moroleón, Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2026, a efecto de dar cabal cumplimiento con el Título Segundo, Capítulo Único de los Ingresos, artículo 20; de la Ley para el Ejercicio y Control de los



**Hoja número 15, del Acta de la Sesión Ordinaria número 24
veinticuatro del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027,
celebrada el 15 quince de septiembre de 2025 dos mil veinticinco.**

Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Cabe mencionar que queda pendiente lo referente a la tarifa del DAP, que se encuentra en el artículo 31 fracciones I y II, y artículo 47 de la Iniciativa de Ley, debido a que la CFE aun no entrega los rangos de consumo, el resumen de los usuarios por tarifa y el desglose de la facturación y recaudación, ya que estos datos se tienen que integrar de octubre 2024 a septiembre 2025.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: Por unanimidad, se aprueba el Anteproyecto de la Ley de Ingresos del Municipio de Moroleón, Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2026.

10.2. "Cambios de partida".

El L.C. Guillermo Sierra Blanco, Tesorero Municipal, solicita aprobación para los siguientes cambios de partida.

UNIDAD RESPONSABLE DONDE SALE	PROGRAMA	POSICION PRESUPUESTARIA	F.F.	MONTO	UNIDAD RESPONSABLE QUE RECIBE	PROGRAMA	POSICION PRESUPUESTARIA	NOTAS
31111M20009 0100 Dirección de Seguridad Publica	E001701	3750 Viáticos en el país	1125100000	5,000.00	31111M20009 0100 Dirección de Seguridad Publica	E001702	5150 Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	Oficio N° DSPM/233/2025 Solvencia para la adquisición de una impresora
31111M20007 0200 Instituto de la Mujer	E001502	3820 Gastos de orden social y cultural	1125100000	10,000.00	31111M20007 0200 Instituto de la Mujer	E001503	3820 Gastos de orden social y cultural	Oficio N° 112/IMUM/2025 Evento "Voces para lo igualdad y contra las violencias"
31111M20007 0200 Instituto de la Mujer	E001501	3820 Gastos de orden social y cultural	1125100000	3,300.00	31111M20007 0200 Instituto de la Mujer	E0015	5150 Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	Oficio N° 113/IMUM/2025 Complemento para la compra de una impresora
31111M20007 0100 Dirección de Desarrollo Social	E001401	2140 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	1525840100	2,000.00	31111M20007 0100 Dirección de Desarrollo Social	E001403	2610 Combustibles, lubricantes y aditivos	Oficio N° DDS/2025/113 Solvencia para combustibles
31111M20007 0100	E001403	2960 Refacciones y	1525840100	1,500.00	31111M20007 0100	E001403	2610 Combustibles,	Oficio N° DDS/2025/113



**Hoja número 16, del Acta de la Sesión Ordinaria número 24
veinticuatro del Honorable Ayuntamiento 2024 - 2027,
celebrada el 15 quince de septiembre de 2025 dos mil veinticinco.**

Dirección de Desarrollo Social		accesorios menores de equipo de transporte			Dirección de Desarrollo Social		lubricantes y aditivos	Solvencia para combustibles
31111M20007 0100 Dirección de Desarrollo Social	E001403	2110 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	1525840100	3,000.00	31111M20007 0100 Dirección de Desarrollo Social	E001403	2610 Combustibles, lubricantes y aditivos	Oficio N° DDS/2025/113 Solvencia para combustibles
31111M20007 0100 Dirección de Desarrollo Social	E001403	2120 Materiales y útiles de impresión y reproducción	1525840100	1,000.00	31111M20007 0100 Dirección de Desarrollo Social	E001403	2610 Combustibles, lubricantes y aditivos	Oficio N° DDS/2025/113 Solvencia para combustibles
31111M20007 0100 Dirección de Desarrollo Social	E001401	2990 Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	1625910100	3,000.00	31111M20007 0100 Dirección de Desarrollo Social	E001403	3750 Viáticos en el país	Oficio N° DDS/2025/113 Solvencia para viáticos
31111M20011 0600 Alumbrado Publico	E002601	2460 Material eléctrico y electrónico	1525811100	5,000.00	31111M20011 0600 Alumbrado Publico	E0026	3110 Energía eléctrica	Oficio N° 032-P/SPM/IX/2025 Solvencia para servicio de energía eléctrica
31111M20011 0600 Alumbrado Publico	E002601	2490 Otros materiales y artículos de construcción y reparación	1525840100	5,000.00	31111M20011 0600 Alumbrado Publico	E002601	3550 Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	Oficio N° 032-P/SPM/IX/2025 Solvencia para reparación de pluma
31111M20011 0600 Alumbrado Publico	E002601	2540 Materiales, accesorios y suministros médicos	1525840100	1,000.00	31111M20011 0600 Alumbrado Publico	E002601	3550 Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	Oficio N° 032-P/SPM/IX/2025 Solvencia para reparación de pluma
31111M20011 0600 Alumbrado Publico	E002601	2560 Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	1525840100	1,500.00	31111M20011 0600 Alumbrado Publico	E002601	3550 Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	Oficio N° 032-P/SPM/IX/2025 Solvencia para reparación de pluma
31111M20011 0600 Alumbrado Publico	E002601	2990 Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	1525840100	3,000.00	31111M20011 0600 Alumbrado Publico	E002601	3550 Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	Oficio N° 032-P/SPM/IX/2025 Solvencia para reparación de pluma
31111M20011 0200 Limpia	E002104	2470 Artículos metálicos para la construcción	1525840100	1,500.00	31111M20011 0200 Limpia	E002101	2560 Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	Oficio N° 032-P/SPM/IX/2025 Solvencia para compra de contenedor de basura de plástico
31111M20011 0200 Limpia	E002104	2470 Artículos metálicos para la construcción	1525840100	1,000.00	31111M20011 0200 Limpia	E002101	2210 Productos alimenticios para personas	Oficio N° 032-P/SPM/IX/2025 Solvencia para garrafones de agua
31111M20011 0200 Limpia	E002101	2490 Otros materiales y artículos de construcción y reparación	1525840100	1,000.00	31111M20011 0200 Limpia	E002101	2210 Productos alimenticios para personas	Oficio N° 032-P/SPM/IX/2025 Solvencia para garrafones de agua
31111M20011 0200 Limpia	E002102	2910 Herramientas menores	1525840100	1,000.00	31111M20011 0200 Limpia	E002101	2210 Productos alimenticios para personas	Oficio N° 032-P/SPM/IX/2025 Solvencia para garrafones de agua
31111M20021 0000	E002904	2110 Materiales,	1525840100	334.00	31111M20021 0000	E002903	2150 Material impreso e	Oficio N° DUOT/X-



**Hoja número 17, del Acta de la Sesión Ordinaria número 24
veinticuatro del Honorable Ayuntamiento 2024 - 2027,
celebrada el 15 quince de septiembre de 2025 dos mil veinticinco.**

Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial		útiles y equipos menores de oficina			Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial		información digital	20258/200 Solvencia para elaboración de sellos
31111M20021 0000 Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	E002903	2490 Otros materiales y artículos de construcción y reparación	1525840100	3,000.00	31111M20021 0000 Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	E002901	3360 Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	Oficio N° DUOT/X-20258/200 Solvencia para elaboración de boletas de cobro
31111M20016 0000 Dirección de Medio Ambiente	E002906	5780 Árboles y plantas	1125100000	8,000.00	31111M20016 0000 Dirección de Medio Ambiente	E002906	2960 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	Oficio N° DMA/209/IX/2025 Solvencia para mantenimiento de motocicletas
31111M20006 0200 Fiscalización	E001202	2960 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	1525811100	10,000.00	31111M20006 0200 Fiscalización	E001201	3360 Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	Oficio N° DF-106/25 Solvencia para la elaboración de formatos de cobro
31111M20006 0200 Fiscalización	E001201	3550 Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	1125100000	4,000.00	31111M20006 0200 Fiscalización	E001201	3360 Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	Oficio N° DF-106/25 Solvencia para la elaboración de formatos de cobro
31111M20006 0200 Fiscalización	E001202	3360 Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	1125100000	1,012.00	31111M20006 0200 Fiscalización	E001201	3360 Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	Oficio N° DF-110/25 Solvencia para la elaboración de formatos de cobro
31111M20006 0300 Catastro e Impuesto Predial	E001301	3820 Gastos de orden social y cultural	1524811100	8,500.00	31111M20006 0300 Catastro e Impuesto Predial	E0013	5150 Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	Oficio N° CAIP/0323/2025 Solvencia para la compra de impresora
31111M20006 0300 Catastro e Impuesto Predial	E001301	3820 Gastos de orden social y cultural	1524811100	4,090.00	31111M20006 0300 Catastro e Impuesto Predial	E0013	5210 Equipos y aparatos audiovisuales	Oficio N° CAIP/0323/2025 Solvencia para la compra de una bocina
31111M20006 0300 Catastro e Impuesto Predial	E001301	2210 Productos alimenticios para personas	1525840100	5,000.00	31111M20006 0300 Catastro e Impuesto Predial	E001301	2120 Materiales y útiles de impresión y reproducción	Oficio N° CAIP/0323/2025 Solvencia para la compra de tóner
31111M20006 0300 Catastro e Impuesto Predial	E001301	3820 Gastos de orden social y cultural	1524811100	1,370.00	31111M20006 0300 Catastro e Impuesto Predial	E001304	2610 Combustibles, lubricantes y aditivos	Oficio N° CAIP/0323/2025 Solvencia para combustibles
31111M20006 0300 Catastro e Impuesto Predial	E001301	2210 Productos alimenticios para personas	1525840100	2,110.00	31111M20006 0300 Catastro e Impuesto Predial	E001301	2110 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	Oficio N° CAIP/0323/2025 Solvencia para la compra de papelería
31111M20006 0300 Catastro e Impuesto Predial	E0013	3450 Seguro de bienes patrimoniales	1125100000	337.05	31111M20006 0300 Catastro e Impuesto Predial	E001304	2610 Combustibles, lubricantes y aditivos	Oficio N° CAIP/0323/2025 Solvencia para combustibles
31111M20006 0300 Catastro e Impuesto Predial	E001301	3820 Gastos de orden social y cultural	1524811100	302.90	31111M20006 0300 Catastro e Impuesto Predial	E001305	3550 Reparación y mantenimiento	Oficio N° CAIP/0323/2025 Solvencia para para



**Hoja número 18, del Acta de la Sesión Ordinaria número 24
veinticuatro del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027,
celebrada el 15 quince de septiembre de 2025 dos mil veinticinco.**

							o de equipo de transporte	mantenimiento de motocicletas
31111M20006 0300 Catastro e Impuesto Predial	E001301	3820 Gastos de orden social y cultural	1525811100	197.10	31111M20006 0300 Catastro e Impuesto Predial	E001305	3550 Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	Oficio N° CAIP/0323/2025 Solvencia para mantenimiento de motocicletas
31111M20006 0300 Catastro e Impuesto Predial	E001301	3820 Gastos de orden social y cultural	1525811100	700.00	31111M20006 0300 Catastro e Impuesto Predial	E001305	3750 Viáticos en el país	Oficio N° CAIP/0323/2025 Solvencia para viáticos
31111M20006 0300 Catastro e Impuesto Predial	E001301	3820 Gastos de orden social y cultural	1525811100	1,102.90	31111M20006 0300 Catastro e Impuesto Predial	E001304	2610 Combustibles, lubricantes y aditivos	Oficio N° CAIP/0323/2025 Solvencia para combustibles
31111M20006 0300 Catastro e Impuesto Predial	E001301	2210 Productos alimenticios para personas	1525840100	820.00	31111M20006 0300 Catastro e Impuesto Predial	E0013	2150 Material impreso e información digital	Oficio N° CAIP/0323/2025 Solvencia para la elaboración de sellos
31111M20025 0000 Dirección General de Juzgado Cívico y Procuraduría Auxiliar Municipal	E004902	4410 Ayudas sociales a personas	1125100000	7,000.00	31111M20025 0000 Dirección General de Juzgado Cívico y Procuraduría Auxiliar Municipal	E004902	3750 Viáticos en el país	Oficio N° PAM/172/2025 Solvencia para viáticos
31111M20025 0000 Dirección General de Juzgado Cívico y Procuraduría Auxiliar Municipal	E004902	4410 Ayudas sociales a personas	1125100000	840.00	31111M20025 0000 Dirección General de Juzgado Cívico y Procuraduría Auxiliar Municipal	E004902	2120 Materiales y útiles de impresión y reproducción	Oficio N° PAM/171/2025 Solvencia para compra de tintas para impresora
31111M20025 0000 Dirección General de Juzgado Cívico y Procuraduría Auxiliar Municipal	E004902	4410 Ayudas sociales a personas	1125100000	20,000.00	31111M20011 0700 Zoológico	E002302	2610 Combustibles, lubricantes y aditivos	Oficio N° faunística-052 Solvencia para combustibles
31111M20011 0700 Zoológico	E002302	3570 Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	1125100000	9,200.00	31111M20011 0700 Zoológico	E002302	2960 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	Oficio N° faunística-052 Solvencia para combustibles
31111M20011 0700 Zoológico	E002302	3570 Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	1125100000	100.00	31111M20011 0700 Zoológico	E002302	2560 Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	Oficio N° faunística-052 Solvencia para mantenimiento de jaulas de los animales
31111M20011 0700 Zoológico	E002302	3570 Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	1125100000	1,000.00	31111M20011 0700 Zoológico	E002302	2560 Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	Oficio N° faunística-052 Solvencia para mantenimiento de jaulas de los animales
31111M20011 0700 Zoológico	E002302	3570 Instalación, reparación y mantenimiento de	1125100000	4,500.00	31111M20011 0700 Zoológico	E002302	2470 Artículos metálicos para la construcción	Oficio N° faunística-052 Solvencia para mantenimiento



**Hoja número 19, del Acta de la Sesión Ordinaria número 24
veinticuatro del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027,
celebrada el 15 quince de septiembre de 2025 dos mil veinticinco.**

		maquinaria, otros equipos y herramienta						o de jaulas de los animales
31111M20011 0700 Zoológico	E002302	3820 Gastos de orden social y cultural	1125100000	5,000.00	31111M20011 0700 Zoológico	E002302	3510 Conservación y mantenimient o menor de inmuebles	Oficio N° faunística-052 Solvencia para mantenimient o de arrancador de luz
31111M20020 0100 Dirección de Educación	E002709	2150 Material impreso e información digital	1625910100	675.00	31111M20020 0100 Dirección de Educación	E002709	2490 Otros materiales y artículos de construcción y reparación	Oficio N° Ajuste presupuestari o para la ejecución del proyecto de juventud denominado "Moroleón Joven y Activo" convenio con el estado
31111M20020 0100 Dirección de Educación	E002709	2460 Material eléctrico y electrónico	1625910100	5,720.00	31111M20020 0100 Dirección de Educación	E002709	2490 Otros materiales y artículos de construcción y reparación	Oficio N° Ajuste presupuestari o para la ejecución del proyecto de juventud denominado "Moroleón Joven y Activo" convenio con el estado
31111M20020 0100 Dirección de Educación	E002709	2470 Artículos metálicos para la construcción	1625910100	5,705.00	31111M20020 0100 Dirección de Educación	E002709	2490 Otros materiales y artículos de construcción y reparación	Oficio N° Ajuste presupuestari o para la ejecución del proyecto de juventud denominado "Moroleón Joven y Activo" convenio con el estado
31111M20010 0000 Obras Publicas	E001901	6170 Instalaciones y equipamiento en construccione s	1525811100	30,000.00	31111M20011 0700 Zoológico	E002302	2610 Combustibles, lubricantes y aditivos	Oficio N° faunística-052 Solvencia para materiales de limpieza
31111M20010 0000 Obras Publicas	E001901	6170 Instalaciones y equipamiento en construccione s	1525811100	56,859.00	31111M20011 0700 Zoológico	E0023	3110 Energía eléctrica	Oficio N° faunística-052 Solvencia para servicio de energía eléctrica
31111M20010 0000 Obras Publicas	E001901	6170 Instalaciones y equipamiento en construccione s	1525811100	22,200.00	31111M20006 0200 Fiscalización	E001201	3360 Servicios de apoyo administrativo , traducción, fotocopiado e impresión	Oficio N° DF- 107/25 Solvencia para para la elaboración de formatos de cobro
31111M20007 0300 Desarrollo Rural	E001602	2120 Materiales y útiles de impresión y reproducción	1525840100	238.60	31111M20007 0300 Desarrollo Rural	E001603	2110 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	Oficio N° DR*151/2025 Solvencia para papelería
Ampliación Líquida			1125100000	400,000.00	Ingreso		CRI 430213 Refrendo de gavetas y fosas	Ampliación por recaudación



**Hoja número 20, del Acta de la Sesión Ordinaria número 24
veinticuatro del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027,
celebrada el 15 quince de septiembre de 2025 dos mil veinticinco.**

Ampliación Liquidada			1125100000	600,000.00	Ingreso		CRI 510216 Mercado municipal	Ampliación por recaudación
Ampliación Liquidada			1125100000	100,000.00	Ingreso		CRI 510206 Estacionamiento Jaime Nuno	Ampliación por recaudación
Ampliación Liquidada			1125100000	100,000.00	Ingreso		CRI 510210 Estacionamiento en Áreas Verdes	Ampliación por recaudación
Ampliación Liquidada			1125100000	250,000.00	31111M20011 0700 Zoológico	E002302	2220 Productos alimenticios para animales	Oficio N° faunística-052 Solvencia para compra de alimento para los animales
Ampliación Liquidada			1125100000	8,977.30	31111M20001 0100 Presidencia Municipal	E0001	1520 Indemnizaciones	Liquidaciones de los trabajadores LUIS GUILLERMO FABIAN AMADOR
Ampliación Liquidada			1125100000	83,809.70	31111M20009 0100 Dirección de Seguridad Publica	E0017	1520 Indemnizaciones	Liquidaciones de los trabajadores DANIEL GARCÍA CALDERÓN, LUIS FERNANDO LÓPEZ BAUTISTA
Ampliación Liquidada			1125100000	300,000.00	31111M20001 0100 Presidencia Municipal	E000101	3820 Gastos de orden social y cultural	Solvencia para eventos del mes de septiembre
Ampliación Liquidada			1125100000	5,000.00	31111M20002 0000 Sindicatura	E000401	2610 Combustibles, lubricantes y aditivos	Solvencia para combustibles
Ampliación Liquidada			1125100000	552,213.00	31111M20009 0100 Dirección de Seguridad Publica	E001704	2610 Combustibles, lubricantes y aditivos	Solvencia para combustibles

La fuente de financiamiento 1125100000 corresponde a recursos fiscales 2025, la fuente de financiamiento 1524811100 corresponde a participaciones 2024, la fuente de financiamiento 1525811100 corresponde al fondo de participaciones 2025, la fuente de financiamiento 1525840100 corresponde a incentivos de colaboración fiscal 2025 y la fuente de financiamiento 1625910100 corresponde a convenios con el Estado 2025.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: Por unanimidad, se aprueban los cambios de partida en los términos expuestos.

11. Asuntos de Sindicatura:

11.1. "Revisión y en su caso autorización para la donación de un bien inmueble, así como la



desafectación del dominio público del mismo, de una fracción del predio rustico ubicado en Tacuache y Durazno S/N ahora predio urbano con ubicación en calle Aquiles Serdán (ahora calle H. Huajuapan de León) S/N, fraccionamiento las Américas, de la ciudad de Moroleón, Guanajuato".

El LAI. Martín Heber López Ortega, Síndico Municipal solicita autorización para la donación de un bien inmueble, así como la desafectación del dominio público del mismo, de una fracción del predio rústico ubicado en Tacuache y Durazno S/N ahora predio urbano con ubicación en calle Aquiles Serdán (ahora calle H. Huajuapan de León) S/N, Fraccionamiento Las Américas, de la ciudad de Moroleón, Guanajuato, propiedad municipal, con el siguiente número de cuenta predial: **M-000240-001**; ya que mediante oficio de fecha 19 de febrero de 2025 suscrito por la C. Profa. Isabel Ortega Lara, en su carácter de Secretaria General de la Delegación D IV 1 de jubilados y pensionados de Moroleón y Uriangato de la Sección 13 del SNTE, solicita la donación del mismo a favor de Procasa del Maestro Jubilado A.C., esto con la finalidad de una ampliación de la casa del Jubilado.

Bien inmueble que cuenta con la siguiente superficie, medidas y colindancias:

1.- PREDIO RÚSTICO UBICADO EN TACUACHE Y DURAZNO S/N AHORA PREDIO URBANO CON UBICACIÓN EN CALLE AQUILES SERDÁN (AHORA CALLE H. HUAJUAPAN DE LEÓN) S/N, FRACCIONAMIENTO LAS AMÉRICAS, DE LA CIUDAD DE MOROLEÓN, GUANAJUATO:

Medidas de acuerdo con la escritura pública 8,802 ocho mil ochocientos dos, levantada ante la fe del Notario Público número 5 Lic. Efraín Vázquez Guzmán del partido judicial de Moroleón, Guanajuato, que contiene la donación celebrada de una parte, el señor Jesús Ávila Zavala, en su carácter de Apoderado Legal de la Señora Paula Zavala Villagómez viuda de Ávila "la parte donante"; y de la otra parte el Municipio de Moroleón, Guanajuato "la parte donataria":

SUPERFICIE: 3,011.00 M2: tres mil once metros cuadrados y consta de las medidas y linderos siguientes:

NORTE: 85.50 ochenta y cinco metros cincuenta centímetros, con calle Trazada;

SUR: 73.00 setenta y tres metros, con Paula Zavala Villagómez Viuda de Ávila;

ORIENTE: 40.00 cuarenta metros, con Prolongación de la calle Aquiles Serdán;

PONIENTE: 38.00 treinta y ocho metros, con Refugio Zamudio.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



La superficie, medidas y colindancias de la fracción autorizada, son las siguientes:

SUPERFICIE DE LA FRACCIÓN AUTORIZADA: 287.06 m² (doscientos ochenta y siete punto cero seis metros cuadrados).

NORTE: Línea quebrada de cinco segmentos de Poniente a Oriente 11.25 m., 14.73 m., 9.72 m., 15.75 m. y 9.77 m., con Municipio Moroleón, Gto. (resto del predio), Juvenal Anguiano Murillo, Baltazar Ibarra Díaz y Unión Familiar Mutualista Amistad A. C.

SUR: 29.39 m., con Paula Zavala Viuda de Ávila.

ORIENTE: 3.65 m., con calle Aquiles Serdán (ahora calle H. Huajuapán de León).

PONIENTE: 6.33 m., con Procasa del Maestro Jubilado A.C.

Se solicita esta autorización para efectos de llevar a cabo la tramitación de la donación a favor de Procasa del Maestro Jubilado A.C. y la desafectación del dominio público de una fracción del predio rústico ubicado en Tacuache y Durazno S/N ahora predio urbano con ubicación en calle Aquiles Serdán (ahora calle H. Huajuapán de León) S/N, Fraccionamiento Las Américas, de la ciudad de Moroleón, Guanajuato, propiedad municipal.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: Por unanimidad, se aprueba llevar a cabo la tramitación de la donación a favor de Procasa del Maestro Jubilado A.C. y la desafectación del dominio público de una fracción del predio rústico ubicado en Tacuache y Durazno S/N ahora predio urbano con ubicación en calle Aquiles Serdán (ahora calle H. Huajuapán de León) S/N, Fraccionamiento Las Américas, de la ciudad de Moroleón, Guanajuato, propiedad municipal, con el siguiente número de cuenta predial: **M-000240-001.**

Bien inmueble que cuenta con la siguiente superficie, medidas y colindancias:

1.- PREDIO RÚSTICO UBICADO EN TACUACHE Y DURAZNO S/N AHORA PREDIO URBANO CON UBICACIÓN EN CALLE AQUILES SERDÁN (AHORA CALLE H. HUAJUAPAN DE LEÓN) S/N, FRACCIONAMIENTO LAS AMÉRICAS, DE LA CIUDAD DE MOROLEÓN, GUANAJUATO:



*Foja número 23, del Acta de la Sesión Ordinaria número 24
veinticuatro del Honorable Ayuntamiento 2024 - 2027,
celebrada el 15 quince de septiembre de 2025 dos mil veinticinco.*

Medidas de acuerdo con la escritura pública 8,802 ocho mil ochocientos dos, levantada ante la fe del Notario Público número 5 Lic. Efraín Vázquez Guzmán del partido judicial de Moroleón, Guanajuato, que contiene la donación celebrada de una parte, el señor Jesús Ávila Zavala, en su carácter de Apoderado Legal de la Señora Paula Zavala Villagómez viuda de Ávila "la parte donante"; y de la otra parte el Municipio de Moroleón, Guanajuato "la parte donataria":

SUPERFICIE: 3,011.00 M2: tres mil once metros cuadrados y consta de las medidas y linderos siguientes:

NORTE: 85.50 ochenta y cinco metros cincuenta centímetros, con calle Trazada;

SUR: 73.00 setenta y tres metros, con Paula Zavala Villagómez Viuda de Ávila;

ORIENTE: 40.00 cuarenta metros, con Prolongación de la calle Aquiles Serdán;

PONIENTE: 38.00 treinta y ocho metros, con Refugio Zamudio.

La superficie, medidas y colindancias de la fracción autorizada, son las siguientes:

SUPERFICIE DE LA FRACCIÓN AUTORIZADA: 287.06 m2 (doscientos ochenta y siete punto cero seis metros cuadrados).

NORTE: Línea quebrada de cinco segmentos de Poniente a Oriente 11.25 m., 14.73 m., 9.72 m., 15.75 m. y 9.77 m., con Municipio Moroleón, Gto. (resto del predio), Juvenal Anguiano Murillo, Baltazar Ibarra Díaz y Unión Familiar Mutualista Amistad A. C.

SUR: 29.39 m., con Paula Zavala Viuda de Ávila.

ORIENTE: 3.65 m., con calle Aquiles Serdán (ahora calle H. Huajuapán de León).

PONIENTE: 6.33 m., con Procasa del Maestro Jubilado A.C.

(ANEXO 6, PERMISO DE DIVISIÓN EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE MOROLEÓN, GUANAJUATO, EL AVALÚO ELABORADO POR LA DIRECCIÓN DE CATASTRO E IMPUESTO PREDIAL DE MOROLEÓN, GUANAJUATO, ASÍ COMO EL DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL RENDIDO POR LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE DE MOROLEÓN, GUANAJUATO; RESPECTO DE LA FRACCIÓN DEL PREDIO RÚSTICO UBICADO EN TACUACHE Y DURAZNO S/N AHORA PREDIO URBANO CON UBICACIÓN EN CALLE AQUILES SERDÁN (AHORA CALLE H. HUAJUAPAN DE LEÓN) S/N, FRACCIONAMIENTO LAS AMÉRICAS, DE LA CIUDAD DE MOROLEÓN, GUANAJUATO, PROPIEDAD MUNICIPAL).



11.2. "Análisis y en su caso aprobación del proyecto y convocatoria para la conformación del Primer Cabildo Infantil Moroleón 2025".

El LAI. Martín Heber López Ortega, Síndico Municipal solicita autorización del proyecto y la convocatoria para la conformación del Primer Cabildo Infantil Moroleón 2025. Esta propuesta de participación ciudadana se basa en que el Cabildo Infantil es un espacio en el que se da prioridad a los derechos de las niñas y los niños, principalmente el derecho a la libertad de expresión, de sus pensamientos y de sus necesidades. Así mismo, se les invita a vivir una experiencia democrática en su entorno. Con la integración de sus propuestas se buscarán realizar más políticas públicas en pro de la niñez moroleonesa. El propósito de esta herramienta de participación ciudadana es que el Cabildo Infantil sea un mecanismo de participación ciudadana Interactiva, mediante el cual se inculque en las niñas y niños del Municipio de Moroleón, Guanajuato la cultura democrática y participativa, en donde sean escuchados y tomados en cuenta en los asuntos que les afecten. Esta propuesta de participación ciudadana se basa en que el Ayuntamiento Infantil es un espacio en el que se da prioridad a los derechos de las niñas y los niños, principalmente el derecho a la libertad de expresión, de sus pensamientos y de sus necesidades. Así mismo, se les invita a vivir una experiencia democrática en su entorno. Con la integración de sus propuestas se buscarán realizar más políticas públicas en pro de la niñez moroleonesa". Esta actividad tiene la finalidad de que las niñas y niños, aprendan y desarrollen desde temprana edad, actitudes que mejoren la cultura democrática y logren comprender la importancia de la función del Gobierno, se realizará una elección de los integrantes de este, lo más parecida a la que se realiza para la elección del H. Ayuntamiento del municipio de Moroleón, Guanajuato.

Planteamiento de la hipótesis: Siendo una hipótesis, una suposición o conjetura, un enunciado que se toma como cierto a fin de elaborar una reflexión o llevar a cabo una investigación de algún tipo. Se trata de una proposición tentativa, cuya validez o veracidad deben ser demostradas a través del pensamiento lógico o de la investigación. Para este proyecto se trabajarán las siguientes hipótesis:

- a) No existe interés de las niñas y niños para participar en un Cabildo Infantil porque no se ha abierto la oportunidad de participar.
- b) Con un proyecto real de Cabildo infantil se logrará motivar a las niñas y niños para participar en él.

La importancia de la participación ciudadana radica es contribuir a construir la sociedad y convivencia que deseemos tener en nuestras comunidades, desde la base que cada uno de nosotros pensamos diferente, pero tenemos el mismo fin que es tener un mejor nivel de

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]



*Hoja número 25, del Acta de la Sesión Ordinaria número 24
veinticuatro del Honorable Ayuntamiento 2024 - 2027,
celebrada el 15 quince de septiembre de 2025 dos mil veinticinco.*

vida; así desde diferentes ángulos tenemos que lograr las mejores decisiones que abarquen los intereses de todos.

La democracia es un modo de vida que exige y que supone la educación cívica para disponer de las capacidades de vivir en civilidad con base en el diálogo, el entendimiento, el respeto, la tolerancia y la comprensión del otro y de los otros. Al mismo tiempo, la participación de la infancia es un factor central para que todos los actores políticos y sociales, los medios de comunicación y la opinión pública conozcan lo que piensan y perciben los niños sobre el mundo que les ha tocado vivir y sobre sus condiciones reales de existencia en nuestro país. El Cabildo Infantil representa un espacio de construcción de ciudadanía para que las niñas y niños participen en los asuntos colectivos y manifiesten sus inquietudes, problemáticas, deseos, aspiraciones y sueños en torno a cómo viven cotidianamente los problemas de su colonia, barrio y localidad, así como el papel que debe jugar al ser corresponsable de la buena marcha de la administración municipal. La participación de las niñas y niños posibilita que puedan expresar sus puntos de vista y representaciones sobre las cuestiones que les afectan, por ello promover su participación hace necesario la apertura de mayores espacios que faciliten su libertad de opinión. La participación de la infancia es un proceso jurídico, político e institucional que facilita y promueve el derecho de los niños a expresarse, de ese modo, fomentando la participación infantil se garantiza en parte su crecimiento y desarrollo y su formación como ciudadanos libres. Para construir una verdadera democracia no basta el derecho al voto, sino que implica la creación de herramientas que permitan la participación de los ciudadanos en las decisiones comunes, solamente así podemos hablar de que se está ejerciendo la democracia plena y para tener una participación sólida es necesario inculcar una cultura participativa, por eso es necesario fomentar en nuestras niñas y nuestros niños, los valores cívicos necesarios para que puedan crecer en un ambiente democrático y de mayor participación. El Cabildo Infantil representa un espacio estupendo de construcción de ciudadanía para que las niñas y los niños se inmiscuyan en los asuntos colectivos y manifiesten sus inquietudes, problemáticas, deseos, aspiraciones y sueños en torno a cómo viven cotidianamente los problemas de su colonia, barrio y localidad; así como el papel que debe jugar al ser corresponsable de la buena marcha de la administración municipal.

Se fomentará la participación de las niñas y niños en temas como:

- Los derechos de los y las niñas entorno a la comunidad;
- El derecho a la seguridad;
- Los derechos de los y las niñas en su entorno escolar;
- La basura que enferma y mata;
- Ecología y medio ambiente en Moroleón, Guanajuato;
- Que ninguna niña, niño o adolescente se quede atrás o se quede fuera de los aprendizajes;



- Todos los niños tenemos derecho de vivir con tranquilidad, armonía y paz;
- El abuso escolar;
- Los valores;
- La educación de los y las niñas en el entorno familiar;
- El derecho a la educación es de todos;
- Entre los individuos como entre las naciones, el respeto al derecho ajena es la paz; y
- La pérdida de los valores en la familia.

Las niñas y niños son una parte muy importante de la sociedad, pues no son el futuro de México sino el presente, y cada una de sus voces tiene una gran fuerza e impacto en el actuar de los adultos, es por eso por lo que cada vez que participan y permiten se conozcan sus opiniones ayudan a que los mayores sepan cuáles son sus intereses y necesidades. En base a lo anterior se propone al H. Ayuntamiento 2024-2027 de Moroleón, Guanajuato la creación del Primer Cabildo Infantil 2025 y se propone la siguiente convocatoria como base a esta herramienta de niñez participación.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: Por unanimidad, se aprueba el proyecto y la convocatoria para la conformación del Primer Cabildo Infantil Moroleón 2025.
(ANEXO 7, CONVOCATORIA)

12. Oficios Circulares Del Congreso Del Estado De Guanajuato:

12.1. Oficio Circular 200

El Ing. Arturo Guzmán Malagón, Secretario del H. Ayuntamiento, expone el Oficio Circular 200, la iniciativa busca reformar el artículo 100 y adicionar los artículos 100 Bis y 100 ter de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato para optimizar el control del gasto público. la iniciativa pretende fortalecer la confianza de la ciudadanía en las instituciones gubernamentales, se propone implementar auditorías simultáneas que permitan un control externo más riguroso y efectivo con la finalidad de mejorar la transparencia y la rendición de cuentas en



la administración pública. Además, se busca corregir actos de corrupción y asegurar que los recursos públicos impacten positivamente en la calidad de vida de los ciudadanos.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: Por unanimidad, se aprueba emitir opinión favorable sobre la iniciativa, con fundamento en el artículo 56 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.

12.2. Oficio Circular 593

El Ing. Arturo Guzmán Malagón, Secretario del H. Ayuntamiento, expone el Oficio Circular 593, la iniciativa propone reformar el artículo 8 Bis de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato, añadiendo las fracciones XXI y XXII, así como modificar el segundo párrafo del artículo 66. Se busca establecer una señal distintiva para conductores aprendices y mayores de 60 años, con el objetivo de fomentar una movilidad más segura y responsable. La iniciativa enfatiza la importancia de la educación vial y la adaptación al entorno para nuevos conductores, promoviendo una cultura vial de respeto y tolerancia para prevenir accidentes y mejorar la seguridad vial para todos los usuarios de la vía. De ser aprobada, la reforma tenga un impacto jurídico, socioeconómico y de perspectiva de género, sin generar costos administrativos o presupuestarios adicionales. Los municipios serán responsables de supervisar el cumplimiento de estas disposiciones.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: Por unanimidad, se aprueba emitir opinión favorable sobre la iniciativa, con fundamento en el artículo 56 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.

12.3. Oficio 613

12.3.1. Iniciativa 1

El Ing. Arturo Guzmán Malagón, Secretario del H. Ayuntamiento, expone la iniciativa primera, propone añadir seis artículos a la Ley para la



Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato, con el fin de fortalecer la protección ambiental. Esta propuesta busca mejorar la legislación ambiental y promover una mayor responsabilidad social en la protección del entorno, se establecen nuevas regulaciones para la gestión de recursos naturales, mecanismos de supervisión para actividades que impacten el medio ambiente y se fomenta la participación ciudadana en la toma de decisiones. En la reforma se establece que las autoridades estatales y municipales responsables en la materia de ruido, deberán contar con un sistema de atención, disponible las 24 horas, para recibir y atender reportes de contaminación acústica.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: Por unanimidad, se aprueba emitir opinión favorable sobre la iniciativa, con fundamento en el artículo 56 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.

12.3.2. Iniciativa 2

El Ing. Arturo Guzmán Malagón, Secretario del H. Ayuntamiento, expone la iniciativa segunda, propone reformar los artículos 31 y 34 de la Ley para la Protección Animal del Estado de Guanajuato, así como adicionar un segundo párrafo al artículo 34 y un nuevo artículo 34 Bis. Esta propuesta mejorar la protección de los animales, reconociendo su condición de seres sintientes y estableciendo regulaciones más estrictas para su bienestar.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: Por unanimidad, se aprueba emitir opinión favorable sobre la iniciativa, con fundamento en el artículo 56 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.

12.3.3. Iniciativa 4

El Ing. Arturo Guzmán Malagón, Secretario del H. Ayuntamiento, expone la iniciativa cuarta, propone adicionar una fracción XIV Bis al artículo 19



*Hoja número 29, del Acta de la Sesión Ordinaria número 24
veinticuatro del Honorable Ayuntamiento 2024 - 2027,
celebrada el 15 quince de septiembre de 2025 dos mil veinticinco.*

de la Ley de Cambio Climático para el Estado de Guanajuato y sus Municipios. Esta adición establece que los ayuntamientos deben implementar medidas preventivas y de buena gestión para evitar la generación de riesgos ambientales en las áreas de disposición final de residuos sólidos. El objetivo es asegurar el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas en la materia y mejorar la gestión ambiental en el estado.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: Por unanimidad, se aprueba emitir opinión favorable sobre la iniciativa, con fundamento en el artículo 56 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.

13. Clausura de la sesión.

No habiendo otro asunto que tratar se dio por terminada la sesión ordinaria número 24 veinticuatro siendo las 13:32 trece horas con treinta y dos minutos del día 15 de septiembre de 2025 dos mil veinticinco, firmando los que en ella intervinieron previa lectura, para los usos y fines legales a que haya lugar. **DAMOS FE.** -----



**C. ALMA DENISSE SÁNCHEZ BARRAGÁN
PRESIDENTA MUNICIPAL**



**L.A.I. MARTIN HEBER LÓPEZ ORTEGA
SÍNDICO MUNICIPAL**

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.



*Hoja número 30, del Acta de la Sesión Ordinaria número 24
veinticuatro del Honorable Ayuntamiento 2024 - 2027,
celebrada el 15 quince de septiembre de 2025 dos mil veinticinco.*

C. GLORIA ALEJANDRA LEMUS ZAVALA
REGIDORA

L. C. JAVIER EDUARDO SALAZAR SÁNCHEZ
REGIDOR

C. MA. DEL CARMEN NUÑO LUCIO
REGIDORA

PROF. J. JESUS RAMIREZ PÉREZ
REGIDOR

C. SILVIA GORDILLO DURÁN
REGIDORA

C. NANCY TORRES JUÁREZ
REGIDORA

LIC. TALIA CRITINA LARA CINTORA
REGIDORA

C. HÉCTOR LÓPEZ ZAVALA
REGIDOR

C. EVA GONZALEZ LEMUS
REGIDORA

C. MARIO BAEZA MARTÍNEZ
REGIDOR

ING. ARTURO GUZMÁN MALAGÓN
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



ESTA HOJA CONTIENE LAS FIRMAS, QUE CORRESPONDEN AL ACTA ORDINARIA NUMERO 24 VEINTICUATRO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MOROLEÓN GUANAJUATO, ADMINISTRACIÓN 2024-2027, DE FECHA 15 (QUINCE) DE SEPTIEMBRE DEL 2025 (DOS MIL VEINTICINCO). -----